



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0055374/2016

Córdoba,

15 NOV 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna González Mariani, Milagros, Legajo 38784958, no figura como aprobada la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 10 (diez) el 25/11/2015;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología N° 0201500644 de fecha 25/11/2015;

Que el profesor Carlos Alberto Beltramino informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, del día 25/11/2015 con nota 10 (diez);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

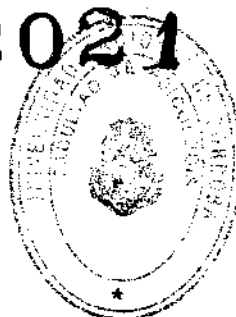
Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201500644, correspondiente a la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología**, de fecha 25/11/2015, sólo en lo que respecta a la alumna **González Mariani, Milagros, Legajo 38784958**, para que, donde figura Ausente diga nota 10 (diez).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archive.

Resolución N°

2021

DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TOPCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA